

Paraguay. Ministerio de la Mujer

El Ministerio de la Mujer es un organismo público creado por ley 4.675/2012 que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer. Es la instancia gubernamental, rectora normativa y estratégica de las políticas de género. Con autonomía técnica y de gestión, impulsa planes de acción para promover la igualdad de oportunidades y la equidad entre mujeres y hombres. Actualmente coordina la implementación del IV Plan Nacional de Igualdad (PlaNi) 2018 - 2024.



[Sitio web](#)

Revision #1

Created 19 December 2023 12:59:43 by Karen López

Updated 19 December 2023 13:01:31 by Karen López